

XXVII FORO ECOSISTEMA EDUCATIVO ENVIGADO 2023: Educación con calidad para la transformación en la diversidad



CONVOCATORIA PARA IDENTIFICAR EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL MARCO DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Julio de 2023



1. MARCO LEGAL

Ley 115 de 1994, Artículo 164: Créanse los Foros Educativos municipales, distritales, departamentales y nacional, con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas, para el mejoramiento y cobertura de la educación. Serán organizados anualmente por las respectivas autoridades y reunirán a las comunidades educativas de su jurisdicción. Los foros se iniciarán en el primer trimestre del año en cada uno de los municipios y distritos, de manera que sus recomendaciones sean estudiadas posteriormente por los foros departamentales y las de éstos, por el Foro Nacional.

Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026: La educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios. Se garantizará el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la posmedia, a través de estrategias de acceso y permanencia. La educación de calidad estará centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente, y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje.

Plan de Desarrollo Municipal: Juntos SUMAMOS por Envigado, 2020-2023: LÍNEA 1. SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

En este documento estratégico municipal se encuentra el PROGRAMA: TRANSFORMANDO AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA CALIDAD EDUCATIVA, donde se tiene como objetivo: Generar oportunidades de desarrollo en competencias para los estudiantes que les permitan construir proyectos de vida, en consonancia con las dinámicas actuales, locales y globales, a partir del fortalecimiento del talento humano para la innovación de prácticas pedagógicas que promuevan la transformación en las relaciones de aprendizaje, en este programa se encuentra el Proyecto: **Mi maestro aprende: Maestros con mente transformadora para recrear horizontes con sentido pedagógico, desde el cual se busca generar estrategias que les permitan a los docentes y directivos adecuar experiencia y conocimiento para transformar el entorno físico y virtual, convirtiendo la escuela en el motor social de cambio necesario para generar el mayor número de posibilidades de desarrollo para el territorio.**

2. **ALGUNOS CONCEPTOS IMPORTANTES:** Con el objetivo de consolidar algunos aspectos importantes que permitan identificar las prácticas educativas que consolidan los aprendizajes significativos de los estudiantes, es importante precisar algunos conceptos:



Experiencia Significativa: Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias. Se retroalimenta permanentemente mediante la autorreflexión crítica, es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, cuenta con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y genera un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa; posibilitando así, el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes (académico, directivo, administrativo y comunitario) y fortaleciendo la calidad educativa. (MEN, 2010). Para comprender mejor esta concepción, es necesario aclarar que:

- Es una práctica concreta porque se sitúa en un espacio y tiempo determinados, desarrollando acciones y actividades identificables.
- Es sistemática porque sus acciones llevan un orden lógico, guiado por un principio de organización interna (actividades, secuencia, metodología) establecido por el líder de la experiencia y/o sus participantes.
- Es evidenciable porque consigue sus objetivos y posee mecanismos para demostrarlos.
- Es autorregulada porque analiza y reflexiona sobre su desarrollo, identificando sus fortalezas y oportunidades de mejora.
- Es contextualizada porque planea sus acciones en estrecha relación con el medio cultural, social y político, y las necesidades de desarrollo de la comunidad educativa a la cual atiende.

Experiencias significativas de prestadores de educación inicial ciclo 2, centros educativos e instituciones educativas oficiales: Se entiende por experiencias significativas las prácticas concretas (programas, proyectos o actividades) que se realizan en un ámbito educativo, lideradas por docentes, directivos docentes, estudiantes, familias o cuidadores, en el marco de los propósitos, objetivos y líneas temáticas del Foro Educativo Nacional 2023.



Experiencias significativas de Instituciones de Educación Superior (IES): Se entienden como prácticas concretas, programas, proyectos o actividades lideradas por Instituciones de Educación Superior, sus facultades, grupos de investigación, centros de pensamiento, redes, comunidades de aprendizaje, colectivos académicos conformados por docentes y oficinas de extensión universitaria en el marco de los propósitos, objetivos y líneas temáticas del Foro Educativo Nacional 2023.

Experiencias significativas de convivencia escolar: Se entienden como las estrategias de mejoramiento orientadas a cualificar la convivencia escolar, la educación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar de establecimientos educativos rurales y urbanos. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.3.5.5.1 del Decreto 1075 de 2015.

Igualmente, tal como lo plantea el artículo 39 de la ley 1620 de 2013, y con ocasión de los 10 años de implementación de esta Ley, en el 2023 se reconocerán 10 experiencias de convivencia escolar que, previa convocatoria realizada por el Ministerio de Educación Nacional, demuestren que llevan al menos 9 años de implementación y que han consolidado la misma hasta la fecha. **La valoración y selección de las 10 experiencias significativas la realizará el equipo del Grupo de Programas Transversales de la Subdirección de Fomento de Competencias del Ministerio de Educación Nacional** con apoyo de expertos nacionales en el campo de la convivencia escolar y delegados de la Mesa Técnica Nacional de Convivencia Escolar.

Buena práctica (Aplica solo para la Secretaría de Educación e Instituciones de Educación Superior-IES): es aquella que “produce resultados que transforman condiciones precedentes” (MEN, 2007) relacionados con la mejora de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación.

Buenas prácticas de secretarías de educación: Son políticas, planes, programas, proyectos o estrategias de las Secretarías de Educación relacionadas con los objetivos y líneas temáticas del FEN2023. En este sentido, las buenas prácticas promueven y fomentan, en el marco de la inclusión, la interculturalidad, la equidad, la no discriminación, el antirracismo y la diversidad en el sistema educativo, y contemplan aspectos técnicos que permiten su efectiva implementación.

Buenas prácticas de instituciones de educación superior: Son políticas, planes, programas, proyectos o estrategias impulsadas por las Instituciones de Educación Superior relacionadas con los objetivos y líneas temáticas del FEN2023. En este sentido, las buenas prácticas promueven y fomentan la inclusión, la interculturalidad, la equidad, la no discriminación, el antirracismo, la diversidad, y contemplan aspectos técnicos que permiten su efectiva implementación.

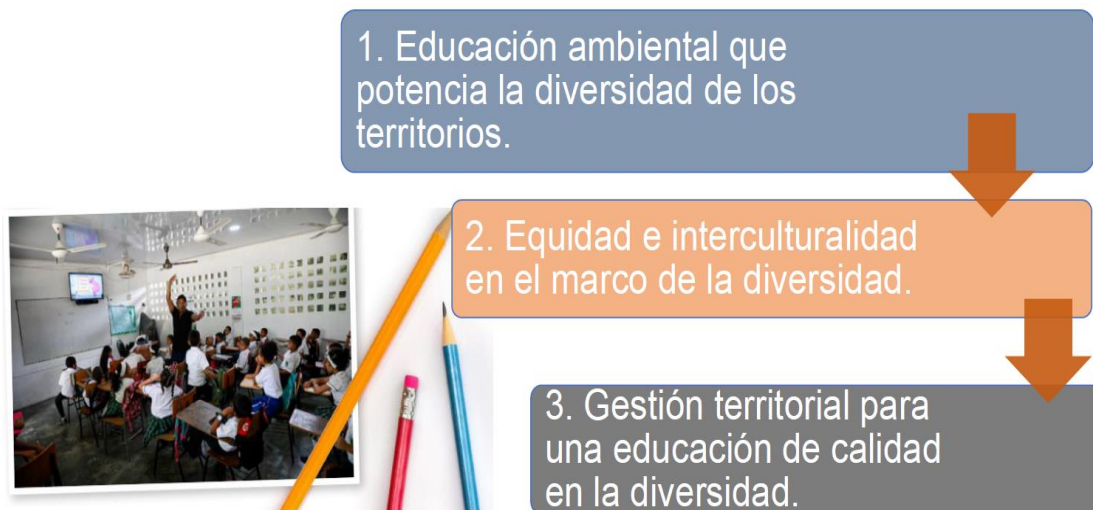


3. **OBJETIVO:** Propiciar y fortalecer espacios de participación diálogo y reflexión desde los territorios sobre la diversidad en la educación como elemento fundamental para reducir la desigualdad social y alcanzar el pleno goce del derecho a una educación pertinente contextualizada y de calidad para la paz y el cuidado del ambiente basada en principios de justicia equidad antirracismo e interculturalidad.

4. **CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:**

- a) **Experiencias significativas de prestadores de educación inicial ciclo 2, centros educativos e instituciones educativas oficiales:** Se entiende por experiencias significativas las prácticas concretas (programas, proyectos o actividades) que se realizan en un ámbito educativo, lideradas por docentes, directivos docentes, estudiantes, familias o cuidadores, en el marco de los propósitos, objetivos y líneas temáticas del Foro Educativo Nacional 2023.
- b) **Experiencias significativas de Instituciones de Educación Superior (IES):** Se entienden como prácticas concretas, programas, proyectos o actividades lideradas por Instituciones de Educación Superior, sus facultades, grupos de investigación, centros de pensamiento, redes, comunidades de aprendizaje, colectivos académicos conformados por docentes y oficinas de extensión universitaria en el marco de los propósitos, objetivos y líneas temáticas del Foro Educativo Nacional 2023.
- c) **Buenas prácticas de secretarías de educación:** Son políticas, planes, programas, proyectos o estrategias de las Secretarías de Educación relacionadas con los objetivos y líneas temáticas del FEN2023. En este sentido, las buenas prácticas promueven y fomentan, en el marco de la inclusión, la interculturalidad, la equidad, la no discriminación, el antirracismo y la diversidad en el sistema educativo, y contemplan aspectos técnicos que permiten su efectiva implementación.
- d) **Buenas prácticas de instituciones de educación superior:** Son políticas, planes, programas, proyectos o estrategias impulsadas por las Instituciones de Educación Superior relacionadas con los objetivos y líneas temáticas del FEN2023. En este sentido, las buenas prácticas promueven y fomentan la inclusión, la interculturalidad, la equidad, la no discriminación, el antirracismo, la diversidad, y contemplan aspectos técnicos que permiten su efectiva implementación.

5. **LÍNEAS TEMÁTICAS PROPUESTAS PARA EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS (Para ampliar los conceptos, ver archivo adjunto del Ministerio de Educación Nacional-Documento orientador-FEN2023):**



5.1. **Línea 1. Educación ambiental que potencia la diversidad de los territorios:**

¿De qué manera la educación ambiental contribuye al desarrollo de una ética de la dignidad y a la vivencia de los derechos humanos?

¿Qué aspectos se consideran necesarios para la construcción de una política educativa transformadora que, con base en el reconocimiento de la diversidad de saberes y concepciones del mundo, promueva el cuidado de la vida, el ambiente limpio y la naturaleza?

5.2. **Línea 2: Equidad e interculturalidad en el marco de la diversidad:**

¿De qué forma las prácticas pedagógicas intencionadas para el desarrollo de la identidad y la valoración de la diversidad y las diferencias contribuyen a construir escenarios de paz desde la educación en los territorios?

¿Cómo la apuesta por una transformación hacia la educación intercultural aporta elementos para impulsar proyectos de vida que contribuyan a una vida digna en armonía con los demás y su entorno natural?



5.3. Línea 3: Gestión Territorial para una educación de calidad en la diversidad:

- Garantizar el acceso y permanencia de todos y todas en el sistema educativo, sin discriminación alguna.
- Fomentar el respeto y valoración de la diversidad cultural, étnica y lingüística presente en nuestra sociedad.
- Prácticas culturales armónicas con el cuidado de la biodiversidad, la naturaleza y el ambiente para un desarrollo económico, social y comunitario sostenible.
- Desarrollo de procesos de formación de los directivos docentes, docentes y personal administrativo para que puedan aplicar las políticas y estrategias dirigidas al reconocimiento de la diversidad con eficacia y eficiencia
- Promover en la educación superior el surgimiento de iniciativas de educación rural en pro del desarrollo regional y la construcción de paz
- Contar con un sistema de seguimiento y evaluación formativa que permita medir la efectividad y resultados de los procesos que desarrolla, e implementar mecanismos que permitan su mejoramiento continuo

6. CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Pertinencia: La práctica debe ser relevante y adecuada para las necesidades específicas del sistema educativo en cuestión, en relación con la interculturalidad, equidad, diversidad y cuidado ambiental.

Impacto: La práctica debe tener un impacto significativo y medible en la mejora de los procesos de cuidado ambiental, interculturalidad, equidad y diversidad en el sistema educativo y, por tanto, en términos de bienestar social.

Innovación: La práctica debe ser novedosa y creativa en su enfoque, y debe proponer soluciones innovadoras para el desarrollo de la interculturalidad, equidad y reconocimiento de la diversidad.

Participación: La práctica debe involucrar a los diferentes actores del sistema educativo y a la comunidad en general, en la planificación, implementación y evaluación.



Sostenibilidad: La práctica debe ser sostenible a largo plazo, y debe contar con los recursos y mecanismos necesarios para garantizar su continuidad y replicabilidad.

Enfoque integral: La práctica debe abordar de manera integral y multidisciplinaria las problemáticas relacionadas con la interculturalidad, equidad, diversidad y sostenibilidad ambiental, involucrando a diferentes áreas y actores del sistema educativo.

Metodología clara: La práctica debe contar con una metodología clara y detallada para su implementación, que permita su réplica en otros contextos educativos.

Evaluación y mejoramiento continuo: La práctica debe contar con un sistema de evaluación y seguimiento efectivo, que permita medir sus resultados o impacto y realizar ajustes necesarios en su implementación basados en evidencias.

7. PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA

Los prestadores de educación inicial ciclo 2, centros educativos e instituciones educativas oficiales realizan la postulación de una **única** experiencia significativa en las líneas del FEN2023. La postulación la realiza el rector adjuntando el acta donde especifique el procedimiento de selección y/o evaluación (**se sugiere usar el Anexo 3 del documento orientador del Ministerio de Educación Nacional**), cada centro y/o establecimiento educativo debe realizar un evento interno de socialización (**pre-foro**) para seleccionar la única experiencia en el establecimiento educativo.

Se sugiere usar la metodología interna de los diálogos pedagógicos que según Miguel Martínez (1989) el diálogo permite toda amplia gama de contextos verbales por medio de los cuales se pueden aclarar los términos, descubrir las ambigüedades, definir los problemas, orientar hacia una perspectiva, patentizar los presupuestos y las intenciones, ofrecer criterios de juicio o recordar los hechos necesarios. El contexto verbal permite, así mismo, motivar al interlocutor, elevar un nivel de interés y colaboración, reconocer sus logros, prevenir una falsificación, reducir los formalismos, estimular su memoria, aminorar la confusión o ayudar a explorar, reconocer y aceptar sus propias vivencias inconscientes. Para eso se usan espacios discursivos donde los maestros se involucran y se comprometen como protagonistas del proceso de exploración y resignificación del aula para comprender los espacios de cultura del aula y el campo de experiencia pedagógica. Estos espacios de participación y diálogos docentes propiciarán la articulación al interior de cada Institución para que las consideraciones hermenéuticas sobre prácticas pedagógicas, relación maestro-alumno, proceso enseñanza-aprendizaje, etc., entren en consonancia discursiva con las perspectivas institucionales dando lugar a su caracterización.



8. CRONOGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES:

Actividad	Fecha Máxima
Conformar un equipo líder del Foro Educativo Municipal. Responsable: Secretaría de Educación Municipal	13 de Julio
Conformar el comité evaluador de experiencias del Foro Educativo Municipal. Responsable: Equipo líder del Foro Educativo Municipal	24 de Julio
Capacitación en procesos de sistematización de experiencias con previa inscripción a través del link: https://forms.office.com/r/UyvvmAaEL5 , plazo máximo de inscripción: 18 de julio.	27 de Julio, 2:00 P.M
Diseñar la estrategia en cada establecimiento educativo para la socialización y establecer mecanismos de selección de la experiencia a postular	2 de Agosto
Pre-Foro Educativo en cada centro y/o establecimiento educativo. Para la evaluación se recomienda usar el Anexo 3 del documento orientador del Ministerio de Educación Nacional.	16 de Agosto (Fecha municipal para todos los establecimientos educativos)
Registro de experiencia significativa (una por establecimiento educativo y postulada por el(la) rector(a) de cada IE) en las líneas del Foro Educativo a través del correo electrónico: maria.tobon@envigado.gov.co con copia a mauricio.rodriquez@envigado.gov.co . Adjuntar el acta donde especifique el procedimiento de selección y/o evaluación. Usar el Anexo 1(ficha de registro) y el anexo 4 (Formato de autorización de uso de imagen y de propiedad intelectual) del documento orientador del Ministerio de Educación Nacional	18 de agosto hasta las 5:00 P.M. Nota: Solo se reciben experiencias de establecimientos educativos oficiales y postuladas por el(la) rector(a).
Pre-selección y notificación de las experiencias significativas que participarán en el Foro Educativo Municipal, responsable: Equipo líder del Foro Educativo Municipal	22 de agosto
Mejorar la sistematización de experiencias en las fichas de registro definidas por el MEN, responsable: Líder de cada experiencia significativa.	29 de agosto
Evento-Foro Educativo Municipal	31 de agosto
Postular al MEN la experiencia significativa que representara al municipio en el Foro Educativo Nacional. Responsable: Secretaría de Educación.	7 de septiembre